

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA

IV TRIMESTRE
VIGENCIA 2025

SERGIO IVAN KUNCEL MAURY
Asesor Control Interno
Enero de 2026

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento con la normatividad legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025.

Este informe se ha realizado con el objetivo de verificar el comportamiento y la variación de los gastos comparativos del cuarto trimestre del 2025 frente al mismo periodo del 2024. Esta evaluación trimestral servirá como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección con respecto al control y la racionalización de los gastos.

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la Ley.

NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2785 de 2011. "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares*".
- Concepto 42091 de 2013.
- Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Derogó al Decreto 26 de 1998.

METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Operación de los meses octubre, noviembre y diciembre de las vigencias 2025-2024; los datos se basan en información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los altos directivos y responsables de proceso, como también los

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Grupos de Apoyo a cargo de los temas señalados

ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el IV trimestre de la vigencia 2025, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado, líneas fijas y móviles, contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

RUBROS PRESUPUESTALES

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 4 TRIMESTRE 2025	VR COMPROMETIDO 4 TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 848,701,199	\$ 777,020,360	\$ 71,680,839	9.23%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 281,427,181	\$ 242,049,215	\$ 39,377,966	16.27%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,130,128,380	\$ 1,019,069,575	\$ 111,058,805	10.90%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 1,300,183,000	\$ 1,205,658,000	\$ 94,525,000	7.84%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1,030,016,000	\$ 745,587,614	\$ 284,428,386	38.15%
Vigilancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Elementos de aseo y cafetería	\$ 49,969,323	\$ 71,980,183	-\$ 22,010,860	-30.58%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 4,640,425,083	\$ 4,061,364,947	\$ 579,060,136	14.26%
GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 4 TRIMESTRE 2025	VR COMPROMETIDO 4 TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 7,000,000	\$ 23,417,340	-\$ 16,417,340	-70.11%
Combustibles y Lubricantes	\$ 21,000,000	\$ 19,921,390	\$ 1,078,610	5.41%
Mantenimiento Bienes	\$ 343,578,854	\$ 332,261,899	\$ 11,316,955	3.41%
Mantenimiento Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Impresos y Publicaciones	\$ 37,320,000	\$ 81,790,120	-\$ 44,470,120	-54.37%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 38,031,210	\$ 38,031,210	\$ 0	0.00%
Viáticos y Gastos de Viaje - Asistencia médica	\$ 0	\$ 16,265,571	-\$ 16,265,571	-100.00%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 112,091,220	\$ 157,532,780	-\$ 45,441,560	-28.85%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 8,734,992	\$ 10,609,182	-\$ 1,874,190	-17.67%
Líneas Fijas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Líneas Móviles	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
GASTOS GENERALES	\$ 567,756,276	\$ 679,829,492	-\$ 112,073,216	-16.49%
GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 4 TRIMESTRE 2025	VR COMPROMETIDO 4 TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 230,000,000	\$ 0	\$ 230,000,000	
Material Médico Quirúrgico	\$ 75,657,825	\$ 63,002,680	\$ 12,655,145	20.09%
Material para Laboratorio	\$ 61,844,291	\$ 0	\$ 61,844,291	
Alimentación	\$ 41,020,000	\$ 29,986,000	\$ 11,034,000	36.80%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 408,522,116	\$ 92,988,680	\$ 315,533,436	339.32%

Tabla No. 1. Rubros presupuestales. Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera. Ese Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

Los valores que se encuentran en negativo corresponden a recursos no ejecutados en su totalidad en cada rubro.

DESARROLLO

Gestión Talento Humano

PLANTA DE PERSONAL

CUARTO TRIMESTRE 2025/2024						
NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA		NÚMERO DE VACANTES		DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
DIRECTIVO	4	4	0	0		
AESOR	1	0	0	0		
PROFESIONAL	12	13	0	0		
TÉCNICO	3	3	1	1	1Técnico en Medio Ambiente	1Técnico en Medio Ambiente
ASISTENCIAL	18	18	1	2	1Auxiliar Área de Salud	1Técnico Área de salud Imágenes 1Auxiliar Área de Salud
TOTAL	38	38	2	3		

Tabla No. 2. Planta de Personal. Fuente: Oficina de Talento Humano. Ese Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena.

Para el periodo evaluado a 31 de diciembre de las vigencias 2025-2024, en la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena no se evidencia cambio dentro de la planta de personal. El comportamiento de las vacantes fue de tres (03) en el 2024, las cual dos fueron ocupadas para la vigencia 2025, pero se originó una nueva vacante que obedeció al retiro de un (01) Servidor por edad de retiro forzoso; cerrando la vigencia 2025 con dos (02) vacantes.

Gastos de personal

Tabla N° 3. Comparativo cuarto trimestre 2024-2025

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

GASTOS DE PERSONAL OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 848,701,199	\$ 777,020,360	\$ 71,680,839	9%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 281,427,181	\$ 242,049,215	\$ 39,377,966	16%
TOTAL	\$ 1,130,128,380	\$ 1,019,069,575	\$ 111,058,805	11%

Fuente: Talento Humano

Gráfico N° 1



Al comparar el consolidado de salario y prestaciones sociales del cuarto trimestre de las vigencias 2025-2024, otorgados a los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, se puede evidenciar una tendencia ascendente del 11% representando un incremento de (\$111.058.805), variación que está relacionada con la diferencia salarial que existe entre cada vigencia, adicionalmente en lo corrido de la vigencia 2025, se han vinculado con carácter de provisional un (02) empleo, situaciones administrativas que incrementan el costo y gastos de personal.

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Al comparar el gasto relacionado por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos, no hubo afectación de este rubro en ninguna de las dos vigencias.

De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, seguidamente se detallan las variaciones del periodo del cuarto trimestre de 2024 con referencia al cuarto trimestre del 2025.

Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes EAPB y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de Talento Humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 4. Comparativo cuarto trimestre 2025-2024

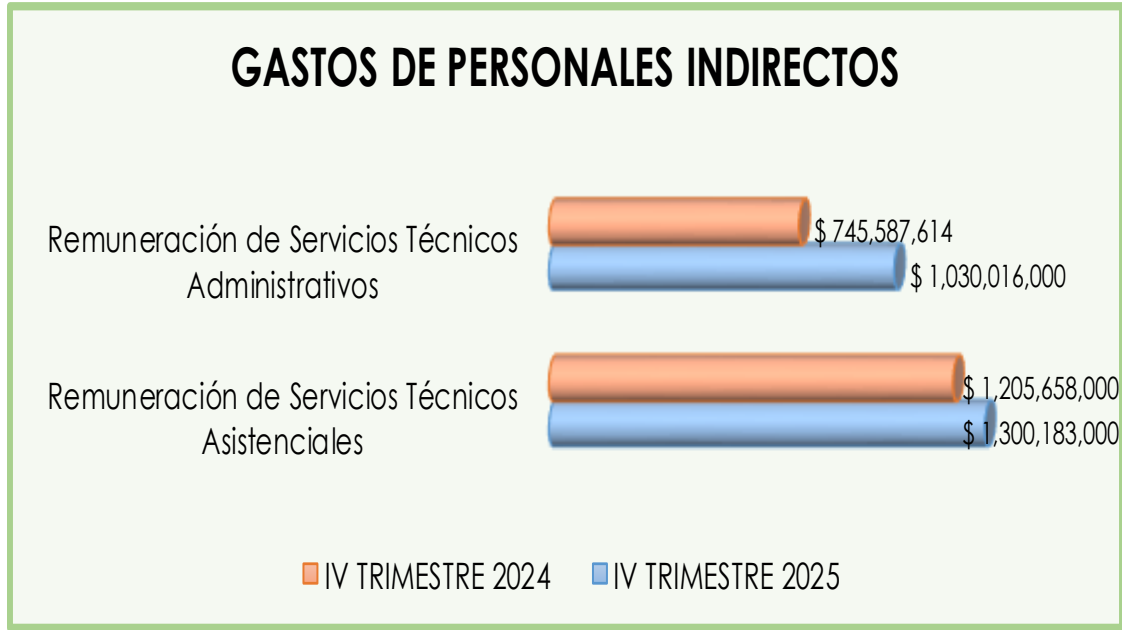
GASTOS DE PERSONALES INDIRECTOS OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 1,300,183,000	\$ 1,205,658,000	\$ 94,525,000	8%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 1,030,016,000	\$ 745,587,614	\$ 284,428,386	38%
TOTAL	\$ 2,330,199,000	\$ 1,951,245,614	\$ 378,953,386	19.42%

Fuente: Presupuesto

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

Gráfico N°2



El Gráfico 2. Muestra que en el cuarto trimestre del 2025, se tuvo un aumento de Mil Doscientos ochenta y cuatro Millones cuatrocientos veintiocho Mil trescientos ochenta y seis Pesos M/cte. (\$284.428.386) pagó por gastos de Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos el anterior aumento obedece para la vigencia 2025 durante el cuarto trimestre se realizó contratación de la siguiente manera: Desde el mes de octubre a diciembre en su totalidad, lo que no ocurrió en la vigencia 2024, ya que la contratación del personal administrativo todo salió desde el mes de noviembre y en diciembre se realizó una programación de descansos a partir de la segunda quincena de diciembre.

En lo correspondiente a gastos de Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales, se evidencia que, en el cuarto trimestre de 2025 se registró un aumento de Dos Mil Noventa y cuatro Millones quinientos veinticinco Mil Pesos M/cte. (\$94.525.000), esto obedeció que en la vigencia 2025, se realizó revisión y ajuste de honorarios del personal que presta servicios misionales.

Impresos y publicaciones

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehl@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó por el rubro de impresos y publicaciones por los siguientes valores.

Tabla N° 5. Impresos y Publicaciones

IMPRESOS Y PUBLICACIONES OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 37,320,000	\$ 81,790,120	-\$ 44,470,120	-54.37%

Fuente: Presupuesto

Gráfica N° 3



De acuerdo a la tabla N°5. Se establece que el rubro de “*impresos y publicaciones*” comparando el cuarto trimestre de las vigencias 2025 con la vigencia 2024, tuvo una disminución de Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil Pesos M/cte. (\$44.470.120), correspondiente al 54.37%.

Vigilancia

“Ambiente seguro. Responsabilidad de todos”

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehl@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

Para el trimestre evaluado, la entidad no ejecutó por el rubro de vigilancia en ninguna de las dos vigencias.

Viáticos y Gastos de Viaje

Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó comisiones de viáticos por los siguientes valores.

Tabla N° 6. Comisiones de Viáticos y Gastos de Viaje por Grupos

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 0	\$ 16,265,571	-\$ 16,265,571	-100.00%

Fuente: Presupuesto

La tabla refleja que la comparación del cuarto trimestre de las vigencias 2025-2024, tuvo un comportamiento decreciente de cero Pesos M/cte. (\$0). Sin embargo, ya que en la vigencia 2025 no se realizaron comisiones de viáticos.

Gráfica N° 4



"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Líneas Fijas y Móviles

El comportamiento de las Líneas Fijas comparando el cuarto trimestre de las vigencias 2025/2024, se evidencia que no hubo afectación presupuestal, ya que fue planificada en el trimestre anterior en ambos periodos.

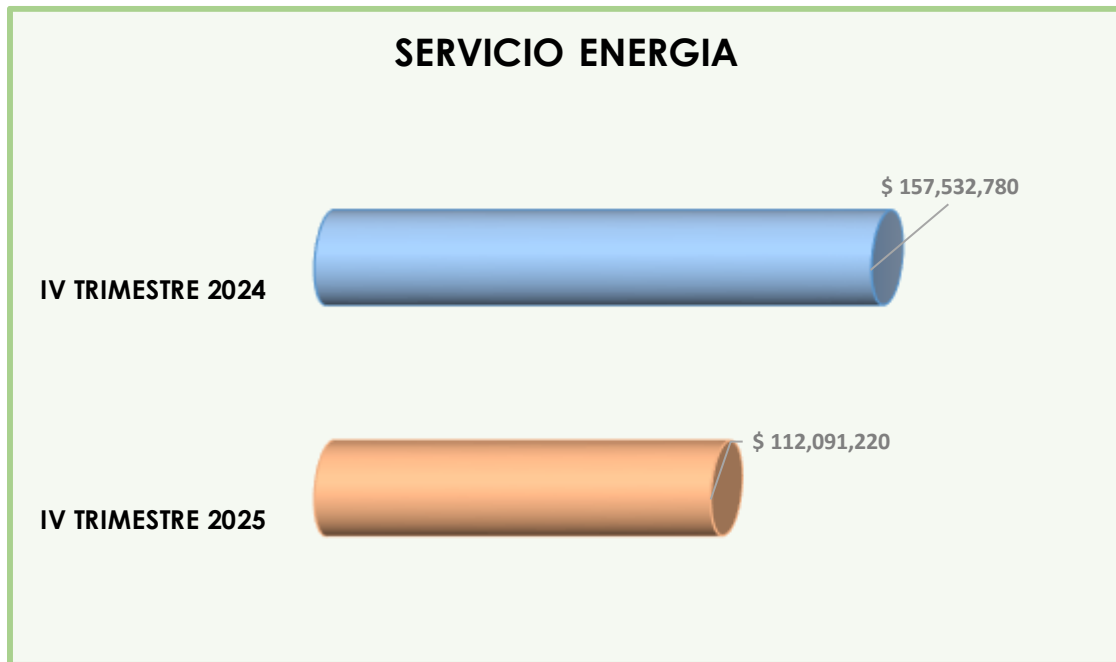
Servicio de energía

Tabla N° 7. Servicio de Energía

SERVICIO DE ENERGÍA OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO ENERGIA	\$ 112,091,220	\$ 157,532,780	-\$ 45,441,560	-28.85%

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 5



En la tabla N° 7 Se observa una variación negativa del 28.85% equivalente a Cuarenta

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

y cinco Millones cuatrocientos cuarenta y un Mil quinientos sesenta Pesos M/Cte. (\$44.521.560), durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 en comparación del mismo periodo evaluado del 2024.

Servicio de Acueducto

Tabla N° 8. Servicio de Acueducto

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 8,734,992	\$ 10,609,182	-\$ 1,874,190	-17.67%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 6



"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

La gráfica 8. Presenta disminución del 17.67% equivalente Un Millón ochocientos setenta y cuatro Mil cientos noventa Pesos M/Cte. (\$1.874.190) para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024.

Combustible y lubricantes.

Tabla N° 9. Combustible y lubricantes

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES OCTUBRE A DICIEMBRE 2025 - 2024				
CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2025	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 21,000,000	\$ 19,921,390	\$ 1,078,610	5.41%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 7



El gráfico 7. Muestra el comportamiento del combustible y lubricantes comparando el

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

cuarto trimestre de las vigencias 2025/2024, se evidencia que para el este periodo de la vigencia 2025, se incrementó en 5.41% equivalente a Un millón setenta y ocho mil pesos

CONCLUSIONES

La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierten en un compromiso de autocontrol y transparencia de los servidores y contratistas e incentivado por el nivel directivo en la E.S.E Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena y sus líderes; una vez realizado el análisis al comportamiento del gasto se observó lo siguiente:

- La entidad cuenta con 3 programas: Programa de Uso Eficientes y Ahorro de Energía (Código: E-GA-OT-02), Programa de Reciclaje (Código: E-GA-FO-04) y Programa de Ahorro Eficiente y Uso de Agua (Código: E-GA-OT-03) al interior de la entidad, lo que favorece a la entidad obteniendo beneficios económicos por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos tales como: ingresos por reciclaje y credibilidad ante la comunidad.
- La entidad cuenta con las POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL y POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL, las cuales coadyuvan a la reducción de costos.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de Presupuesto, Talento Humano.

RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones, documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a Servidores Públicos y personal Contratista que labora en la institución con la cultura de la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. El uso racional y eficiente de los servicios públicos con el fin de lograr un consumo racional de todo tipo de bienes y servicios.
 2. La reutilización del papel, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
 3. El uso de medios digitales para la divulgación de información, con el fin de fomentar la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios para recibidos.

4. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
 5. Dar aviso al personal de mantenimiento hospitalario si detecta algún escape de agua en cualquier punto de la entidad.
 6. Además, se realizarán mantenimientos preventivos y correctivos (conforme al plan programado para el año de cada vehículo automotor).
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Público/área y que éste, una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
 - Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
 - Mantener el fomento de la cultura de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E.
 - Es necesario dar continuidad a las medidas implementadas para que los servidores que reportan dos o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas en desarrollo de lo establecido en el Decreto 371 de 2021.
 - Se debe realizar acciones administrativas para la disminución en esta erogación, como la reducción del uso de elementos eléctricos innecesariamente.
 - Realizar, implementar y Socializar el programa de control a la AUSTERIDAD

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,

SERGIO IVAN KUNCEL MAURY
Asesor De Control Interno
Original Firmado

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co